

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Contenido

I. PRESENTACIÓN	3
II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	4
III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA.....	5
IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS	11
IV.1. Sesiones	11
IV.2. Mesas Directivas	13
V. TRABAJO EN COMISIONES.....	15
V.1. Reuniones de trabajo	15
V.2. Instalaciones de las Comisiones y Comités.....	16
V.3. Aprobación del programa anual de trabajo.....	16
VI. SINOPSIS Y ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO	17
VI.1. Sinopsis.....	17
VI.2. Estadística	18
VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO	19
VII.1. Decretos	19
VII.2. Puntos de Acuerdo	32
VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS.....	39
VIII.1. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano	39
VIII.2. Atención a Grupos Vulnerables	39
VIII.3. Atención a la Juventud	40
VIII.4. Atención a Migrantes.....	41
VIII.5. Bienestar Social	42
VIII.6. Congreso de Calidad.....	42
VIII.7. Deporte.....	43
VIII.8. Derechos Humanos	44
VIII.9. Desarrollo Económico y Empleo	44

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

VIII.10. Desarrollo Rural.....	45
VIII.11. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático	45
VIII.12. Educación	46
VIII.13. Fiscalización y Rendición de Cuentas	46
VIII.14. Fortalecimiento Institucional	47
VIII.15. Igualdad de Género.....	49
VIII.16. Justicia y Seguridad	49
VIII.17. Nombramientos y Designaciones.....	52
VIII.18. Reforma Electoral.....	53
VIII.19. Salud.....	53
VIII.20. Sistema Estatal Anticorrupción	54
VIII.21. Turismo.....	59
VIII.22. Varios	59
IX. ACTOS DIVERSOS RELEVANTES	61

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

I. PRESENTACIÓN

El segundo período ordinario del primer año de ejercicio constitucional, fue sumamente productivo y de gran trascendencia para el desarrollo económico, político y social de Tamaulipas.

Las acciones legislativas que se informan, han quedado enmarcadas en un año lleno de retos a la luz del Centenario de nuestra Carta Magna y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local.

El fortalecimiento de la seguridad, el impulso al desarrollo económico y el empleo, así como la atención a los segmentos más vulnerables, son algunas de las metas que delinearon este período ordinario, las cuales se abordaron a través de diversas actividades que concluyeron en la expedición de importantes leyes y decretos.

Mención especial merece la tarea de armonización de la legislación local con reformas constitucionales y leyes generales respecto a materias en cuya atención concurren la federación, los estados y los municipios.

En este tenor destaca la implementación del sistema estatal anticorrupción; la nueva legislación en materia de adopciones, de víctimas, así como de cambio climático.

Todo este basto trabajo parlamentario se detalla mediante el presente informe, destacando los beneficios políticos de las leyes, decretos y puntos de acuerdo que fueron expedidos durante el período que se informa.

Los resultados obtenidos reafirman el compromiso de esta Legislatura con el cambio y la transformación del Estado, para que los tamaulipecos gocen de mejores condiciones de vida y tengan nuevas oportunidades de desarrollo.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

II. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

Es el órgano parlamentario de dirección política del Congreso y representa la expresión de la pluralidad de la Legislatura. En su seno se impulsan los entendimientos y convergencias políticas para alcanzar los mejores acuerdos en favor de los Tamaulipecos.



DIP. CARLOS ALBERTO
GARCÍA GONZÁLEZ
Coordinador del GP-PAN
PRESIDENTE



DIP. ALEJANDRO
ETIENNE LLANO
Coordinador del
GP-PRI



DIP. OSCAR MARTÍN
RAMOS SALINAS
Coordinador de la
FP-Nueva Alianza



DIP. HUMBERTO
RANGEL VALLEJO
Representación
partidista del PVEM



DIP. GUADALUPE
BIASI SERRANO
Representación
partidista de
Movimiento
Ciudadano



DIP. MARÍA DE LA LUZ
DEL CASTILLO TORRES
Representación
partidista de
MORENA

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

III. FORMAS DE ORGANIZACIÓN POR AFILIACIÓN PARTIDISTA

Son las diversas formas en que se agrupan las fuerzas políticas representadas hacia el interior del Congreso, con base en el número de integrantes con que cuenta cada una.

A través de éstas se impulsan los entendimientos y convergencias para alcanzar los acuerdos que permitan el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Poder Legislativo.

Son formas de agrupación por afiliación partidista:

- Los Grupos Parlamentarios, integrados por 3 o más Diputadas(os).
- Las Fracciones Parlamentarias, integradas por 2 Diputadas(os).
- Las Representaciones Partidistas, integradas por 1 Diputada(o).

En la LXIII Legislatura existen las siguientes formas de agrupación por afiliación partidista:



Grupo
Parlamentario
del PAN
20 Diputadas(os)



Grupo
Parlamentario
del PRI
11 Diputadas(os)



Fracción
Parlamentaria
de Nueva
Alianza
(2 Diputados)



Representación
Partidista del
PVEM
(1 Diputado)



Representación
Partidista de
Movimiento
Ciudadano
(1 Diputada)

morena

Representación
Partidista de
MORENA
(1 Diputada)

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN



**CARLOS ALBERTO
GARCÍA GONZÁLEZ**
Representación
proporcional



**JESÚS MA. MORENO
IBARRA**
Distrito VI (Reynosa)



**CARLOS GERMÁN DE
ANDA HERNÁNDEZ**
Distrito I (Nuevo
Laredo)



**BRENDA GEORGINA
CÁRDENAS THOMAE**
Distrito II (Nuevo
Laredo)



**GLAFIRO SALINAS
MENDIOLA**
Distrito III (Nuevo
Laredo)



**JUANA ALICIA
SÁNCHEZ JIMÉNEZ**
Distrito IV (Reynosa)



**ÁNGEL ROMEO
GARZA RODRÍGUEZ**
Distrito V (Reynosa)



**ANA LIDIA LUÉVANO
DE LOS SANTOS**
Distrito
VII (Reynosa)

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



**MARÍA DEL CARMEN
TUÑÓN COSSÍO**
Distrito XII
(Tampico)



**NOHEMÍ ESTRELLA
LEAL**
Distrito XIII (San
Fernando)



**TERESA AGUILAR
GUTIÉRREZ**
Distrito XV (Victoria)



**PEDRO LUIS
RAMÍREZ PERALES**
Distrito XVI
(Xicoténcatl)



**CLEMENTE GÓMEZ
JIMÉNEZ**
Distrito XVII (Mante)



**JOSÉ CIRO
HERNÁNDEZ
ARTEAGA**
Distrito XVIII
(Altamira)



**VÍCTOR ADRIÁN
MERAZ PADRÓN**
Distrito XIX
(Miramar)



**JOAQUÍN ANTONIO
HERNÁNDEZ
CORREA**
Distrito XX (Ciudad
Madero)



**MARÍA DE JESÚS
GURROLA ARELLANO**
Distrito XXI
(Tampico)



**ISSIS CANTÚ
MANZANO**
Representación
proporcional



**BEDA LETICIA
GERARDO
HERNÁNDEZ**
Representación
proporcional



**RAMIRO JAVIER
SALAZAR
RODRÍGUEZ**
Representación
proporcional

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



**ALEJANDRO ETIENNE
LLANO**
Representación
proporcional



**RAFAEL GONZÁLEZ
BENAVIDES**
Representación
proporcional



**COPITZI YESENIA
HERNÁNDEZ GARCÍA**
Distrito VIII (Río
Bravo)



**ANTO ADÁN MARTE
TLÁLOC TOVAR
GARCÍA**
Distrito X
(Matamoras)



**MÓNICA GONZÁLEZ
GARCÍA**
Distrito XI
(Matamoras)



**JUAN CARLOS
CÓRDOVA ESPINOSA**
Distrito XII
(Matamoras)



**CARLOS GUILLERMO
MORRIS TORRE**
Distrito XIV
(Victoria)



**NANCY DELGADO
NOLAZCO**
Representación
proporcional



**IRMA AMELIA
GARCÍA VELASCO**
Representación
proporcional



**SUSANA
HERNÁNDEZ FLORES**
Representación
proporcional



**MOISÉS GERARDO
BALDERAS CASTILLO**
Representación
proporcional

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA



**OSCAR MARTÍN
RAMOS SALINAS**
Representación
proporcional



**ROGELIO ARELLANO
BANDA**
Distrito IX (Valle
Hermoso)

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DEL PVEM



**HUMBERTO RANGEL
VALLEJO**
Representación
proporcional

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MOVIMIENTO CIUDADANO



**GUADALUPE BIASI
SERRANO**
Representación
proporcional

REPRESENTACIÓN PARTIDISTA DE MORENA



**MARÍA DE LA LUZ
DEL CASTILLO
TORRES**
Representación
proporcional

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

IV. SESIONES Y MESAS DIRECTIVAS

IV.1. Sesiones

En el Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio de la actual Legislatura, se han efectuado un total de 29 sesiones, de la siguiente forma:

25 Sesiones Ordinarias.

3 Sesiones Solemnes.

1 Sesión Ordinaria y Solemne.

1 Junta Previa.

El día 15 de enero de 2017 en Sesión Pública y Solemne se declaró la apertura del Segundo Período Ordinario correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Del 15 al 31 de enero se llevaron a cabo 3 sesiones.

La Mesa Directiva del mes de enero en el segundo período estuvo integrada por los Diputados **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, NANCY DELGADO NOLAZCO, VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN y ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS**, Presidenta, Secretaria, Secretario y Suplente, respectivamente.

En el mes de febrero se realizaron 5 sesiones.

En dicho mes resultaron electos los Diputados **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ y BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE** Presidente y Suplente, respectivamente.

En el mes de marzo se realizaron 6 sesiones y 1 junta previa.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por los Diputados **BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ y NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, Presidenta y Suplente, respectivamente.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

En el mes de abril se realizaron 4 sesiones.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por los Diputados **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** y **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ**, Presidente y Suplente, respectivamente.

En el mes de mayo se realizaron 5 sesiones.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por los Diputados **MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO** y **ROGELIO ARELLANO BANDA**, Presidenta y Suplente, respectivamente.

En el mes de junio se realizaron 6 sesiones.

La Mesa Directiva de este mes quedó integrada por los Diputados **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** y **RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ**, Presidente y Suplente, respectivamente.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Sesión Pública Ordinaria ■ ■ Sesión Pública Ordinaria y Solemne
 Sesión Pública y Solemne ■

Enero								Febrero								Marzo							
D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S	
1	2	3	4	5	6	7					1	2	3	4					1	2	3	4	
8	9	10	11	12	13	14		5	6	7	8	9	10	11		5	6	7	8	9	10	11	
15	16	17	18	19	20	21		12	13	14	15	16	17	18		12	13	14	15	16	17	18	
22	23	24	25	26	27	28		19	20	21	22	23	24	25		19	20	21	22	23	24	25	
29	30	31						26	27	28						26	27	28	29	30	31		

Abril								Mayo								Junio							
D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S		D	L	Ma	Mi	J	V	S	
						1			1	2	3	4	5	6						1	2	3	
2	3	4	5	6	7	8		7	8	9	10	11	12	13		4	5	6	7	8	9	10	
9	10	11	12	13	14	15		14	15	16	17	18	19	20		11	12	13	14	15	16	17	
16	17	18	19	20	21	22		21	22	23	24	25	26	27		18	19	20	21	22	23	24	
23	24	25	26	27	28	29		28	29	30	31					25	26	27	28	29	30		
30																							

IV.2. Mesas Directivas

PRESIDENCIAS		DIP. JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ (enero)	PAN
		DIP. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ (febrero)	PAN
		DIP. BEDA LETICIA GERARDO HERNÁNDEZ (marzo)	PAN
		DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA (abril)	PAN
		DIP. MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO (mayo)	PAN
		DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ (junio)	PAN

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SECRETARÍAS		DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO	PRI
		DIP. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN	PAN
SUPLENCIAS		DIP. ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS (enero)	PAN
		DIP. BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE (febrero)	PAN
		DIP. NOHEMÍ ESTRELLA LEAL (marzo)	PAN
		DIP. ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ (abril)	PAN
		DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA (mayo)	NA
		DIP. RAMIRO JAVIER SALAZAR RODRÍGUEZ (junio)	PAN

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

V. TRABAJO EN COMISIONES

El trabajo desarrollado en Comisiones, es el eje vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad del legislador; en igual sentido, constituye el escenario ideal para el debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa del Congreso local.

V.1. Reuniones de trabajo

En este rubro, los referidos órganos parlamentarios desarrollaron su función legislativa a través de 196 reuniones de trabajo.

Comisión	Se reunió:
Administración	2
Anticorrupción y Participación Ciudadana	14
Asuntos Fronterizos y Migratorios	4
Asuntos Municipales	6
Atención a Grupos Vulnerables	3
Bienestar Social	2
Ciencia y Tecnología	2
Comunicaciones y Transportes	2
Cultura	3
Deporte	4
Derechos Humanos	2
Desarrollo Industrial y Comercial	6
Desarrollo Rural	3
Desarrollo Sustentable	5
Desarrollo Urbano y Puertos	7
Desarrollo de Zonas Metropolitanas	2
Educación	6
Especial de Cambio Climático y Energía	2
Especial para la conmemoración del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el nonagésimo sexto aniversario de la Constitución Política local	1

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Comisión	Se reunió:
Estudios Legislativos	24
Familia	4
Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.	3
Fomento al Comercio Exterior	2
Gobernación	17
Igualdad de Género	6
Justicia	15
Niñez, Adolescencia y Juventud	3
Medalla al Mérito "Luis García de Arellano"	2
Patrimonio Estatal y Municipal	5
Pesca y Acuacultura	3
Puntos Constitucionales	6
Recurso Agua	1
Salud	2
Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social	6
Trabajo y Seguridad Social	1
Transparencia y Acceso a la Información Pública	6
Turismo	3
Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado	11
Total	196

V.2. Instalaciones de las Comisiones y Comités

Comisiones ordinarias	Comisiones especiales	Comités	Total de instalaciones
2	0	0	2

V.3. Aprobación del programa anual de trabajo

Comisiones ordinarias	Comités	Total
1	0	1

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

VI. SINOPSIS Y ESTADÍSTICA DEL TRABAJO LEGISLATIVO

VI.1. Sinopsis

En este período se efectuaron 29 sesiones, una Junta Previa, y 196 reuniones de Comisiones.

Se expidieron 118 Decretos y 42 Puntos de Acuerdo.

Se dictaminaron y aprobaron 9 leyes nuevas.

En este período destaca la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción; la nueva legislación en materia de adopciones, de víctimas, y cambio climático.

Cabe destacar también que, las diversas fuerzas políticas de este Congreso, firmamos un acuerdo denominado “Comprometidos con Tamaulipas”, el cual constituye una fecunda fusión de convicciones, intenciones y propuestas de todos los partidos políticos, por el bien de los tamaulipecos. Un acuerdo sin precedentes, que está dando ya buenos frutos, y que demuestra que cuando se trabaja en unidad, podemos hacer grandes cosas.

Por otra parte, hemos venido impulsando la transformación de este Congreso, para que sea un Congreso de Calidad. Para ello, nos sometimos a un proceso de certificación a fin de garantizar la eficacia del proceso legislativo y así hacer mejores leyes y decretos, optimizando recursos y tiempo. Próximamente seremos el quinto Congreso del País que cuenta con un proceso legislativo certificado.

Así también, este año iniciamos la Maestría en Derecho Parlamentario, los Diputados y el personal de los servicios técnicos de este Congreso, gracias al Convenio suscrito con la Universidad Autónoma del Estado de México.

Los resultados obtenidos reafirman el compromiso de esta Legislatura con el cambio y la transformación del Estado, para que la ciudadanía tamaulipeca goce de mejores condiciones de vida y tengan nuevas oportunidades de desarrollo.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

VI.2. Estadística

		CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO										FECHA DE ACTUALIZACIÓN 29 de junio de 2017				
ESTADÍSTICA SEGUNDO PERÍODO DEL PRIMER AÑO																
Propuestas de la J.C.P.		6		Resueltos		Pendientes										
				6		0										
Iniciativas Recibidas	J.C.P.	PAN	PRI	NA	MC	MORENA	PVEM	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	8	51	32	11	10	4	0	7	0	8	21	0	1	1	1	155
Con Dispensa de trámite o votación directa	J.C.P.	PAN	PRI	NA	MC	MORENA	PVEM	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	9	5	1	1	0	0	0	4	0	0	2	0	0	1	0	23
Dictámenes emitidos		111		Resueltos		Pendientes		Cuentas Públicas								
				78		1		32								
Decretos expedidos		118														
Puntos de Acuerdo expedidos		42														
Asuntos pendientes de dictaminar	76		General		LOFIC		Proyectos de Dictamen									
			76		0		0									
Asuntos resueltos	167		General		Ctas. Públicas											
			135		32											

J.C.P. = Junta de Coordinación Política
INT. DE COMISIONES = Diputados Integrantes de Comisiones
C.U. = Congreso de la Unión
ORG. SOC. = Organizaciones Sociales
D.P. = Diputación Permanente
AYTOS. = Ayuntamientos
DIVERSOS = Iniciativas Promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directivas
LOFIC = Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

VII. DECRETOS Y PUNTOS DE ACUERDO

VII.1. Decretos

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-106	15-ene-2017	Mediante el cual se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante los días que restan del mes de enero, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante los días que restan del mes de enero, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-107	15-ene-2017	Mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, abre hoy el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.	Se abre el segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.
LXIII-108	25-ene-2017	Mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva del mes de febrero del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de febrero, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-109	25-ene-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura, inscribe con letras doradas en el muro de honor del recinto legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el texto "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917".	Inscribir con letras doradas en el muro de honor del recinto legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el texto "Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917".
LXIII-110	25-ene-2017	Mediante el cual se autoriza al R. Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a celebrar un Contrato de Fideicomiso de Administración Inmobiliaria, con la Institución Bancaria denominada "Banco Mercantil del Norte", S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte", con una vigencia de 15 años, para que se desarrolle el "Parque Industrial El Progreso", respecto a algunos bienes inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal, con una superficie total de 423,662.8250 metros cuadrados, ubicados en el Fraccionamiento El Progreso de las Reservas Territoriales, Segunda Etapa.	Se solicita autorización para contratar un fideicomiso de administración inmobiliaria, con la Institución Bancaria denominada "Banco Mercantil del Norte S. A., Institución Múltiple, Grupo Financiero Banorte" o cualquier otra institución bancaria, con una vigencia de 15 años, para que se desarrolle el "Parque Industrial El Progreso", respecto a algunos bienes inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal, ubicados en el Fraccionamiento "El Progreso, Segunda Etapa".
LXIII-111	25-ene-2017	Mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 80 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.	Mayor transparencia y difusión a los programas de becas y apoyos educativos en favor de los que menos tienen.
LXIII-112	25-ene-2017	Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.	Tiene como propósito incluir y considerar la atención a las Víctimas del Delito.
LXIII-113	25-ene-2017	Mediante el cual se adicionan los incisos h), i) y j) a la fracción II del artículo 16 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas.	Propone delimitar áreas y proyectos estratégicos, incorporando aspectos tendientes a garantizar la protección del medio ambiente mediante políticas públicas que garanticen un desarrollo sustentable.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-114	1-feb-2017	Mediante el cual se reforma la denominación de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas.	Propone modificar la denominación de la ley interna del Congreso del Estado "Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas".
LXIII-115	9-feb-2017	Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	<p>Propone especificar de manera concisa el actuar de los legisladores al momento de realizar el procedimiento de los nombramientos y/o ratificaciones que legalmente correspondan a esta Representación Popular;</p> <p>Reformar lo referente a la Comisión que se integraba para la designación o reelección de consejeros electorales, dicha obligación se encontraba establecida en el Código Electoral, ahora abrogado;</p> <p>Establecer el mecanismo de designación de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, cumpliendo con lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.</p>
LXIII-116	15-feb-2017	Mediante el cual se adiciona un párrafo 4 al artículo 3 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.	Que se establezca en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, que en el ámbito de su competencia las autoridades escolares, adopten medidas para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y, a su vez, fomenten una cultura de respeto al medio ambiente, así como el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación.
LXII-117	15-feb-2017	Mediante el cual se reforma el artículo 35, párrafo 2, incisos z) y aa), y se adiciona el inciso ab) del párrafo 2 del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Tiene como objetivo la creación de la Comisión Ordinaria de la familia.
LXIII-118	22-feb-2017	Mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar diversos bienes inmuebles, a favor del "Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo.	Contrato de Donación a favor del "Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a diversos bienes inmuebles propiedad de la Hacienda Pública Municipal.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-119	22-feb-2017	Mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar diversos bienes inmuebles, a favor del "Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales" (INDAABIN), para la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo.	Se solicita autorización para la celebración del contrato de donación, a favor del Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para la construcción de la remodelación del Puente Fronterizo Número 2, denominado Juárez-Lincoln de Nuevo Laredo, respecto a diversas bienes inmuebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal.
LXIII-120	1-mar-2017	Mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de marzo, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-121	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba el Informe de Resultados de la consolidación de la Cuenta Pública del Municipio de Aldama, Tamaulipas, y sus organismos públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-122	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-123	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Aldama, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Aldama, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-124	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba el Informe de Resultados de la consolidación de la Cuenta Pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, y sus organismos públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-125	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-126	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Guerrero, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-127	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba el Informe de Resultados de la consolidación de la Cuenta Pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y sus organismos públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-128	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-129	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-130	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Méndez, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-131	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba el Informe de Resultados de la consolidación de la Cuenta Pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, y sus organismos públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-132	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-133	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mier, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-134	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba el Informe de Resultados de la consolidación de la Cuenta Pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, y sus organismos públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-135	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-136	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-137	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-138	1-mar-2017	Mediante el cual se aprueba el Informe de Resultados de la consolidación de cuenta pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-139	1-mar-2017	Mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	No se aprueba cuenta pública.
LXIII-140	1-mar-2017	Mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la Entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Tula, Tamaulipas, contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Ayuntamiento del Municipio de Tula, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	No se aprueba cuenta pública.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-141	8-mar-2017	Mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorga la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2017 a Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina, como justo reconocimiento a su valiosa contribución en defensa de los Derechos Humanos de Migrantes.	Se otorga la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2017.
LXIII-142	8-mar-2017	Mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX, y se adiciona la fracción X, al artículo 17, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Tiene como propósito reconocer constitucionalmente el derecho de acceso a la cultura y la obligación que tiene el Estado de fomentarla y difundirla.
LXIII-143	8-mar-2017	Mediante el cual se reforma el artículo 69 párrafos 1 y 6; y se adiciona un párrafo 2, recorriéndose en su orden los actuales párrafos 2 al 6 para ser 3, 4, 5, 6 y 7, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Se adiciona como causa justificada la gestación y maternidad, con relación a la disminución de la dieta de los diputados.
LXIII-144	15-mar-2017	Mediante el cual se reforman los párrafos primero, segundo y cuarto del artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	Que en el caso de que los edificios, casas y construcciones no posean buenas condiciones de seguridad y limpieza, y ocasionen problemáticas de salud y seguridad por su estado de abandono, sea posible requerirle al propietario o detentador por cualquier título a realizar las acciones pertinentes, comprometiendo de este modo a las autoridades municipales a garantizar este servicio, que de no ser realizado por el propietario, podrá ser con cobro al dueño del mismo.
LXIII-145	22-mar-2017	Mediante el cual se deja sin efectos el Decreto número LXII-670, expedido el 28 de octubre del año 2015, mediante el cual se revoca el Decreto número 12, de fecha 10 de abril de 1961.	Se da cumplimiento a la ejecutoria dictada en el amparo en revisión 484/ 2015, emitida el 2 de marzo del presente año por el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por la cual se confirma la sentencia recurrida y se concede el amparo y protección de la Justicia Federal a la Asociación Cultural de la Sublime Logia Capitular de la Perfección Miguel Hidalgo Número 90, Asociación Civil, contra actos de ésta y otras autoridades.
LXIII-146	22-mar-2017	Mediante el cual se adiciona una fracción XII, recorriéndose en su orden natural la actual fracción XII para ser fracción XIII, al artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	Que los Ayuntamientos de la Entidad constituyan una Comisión de Juventud.
LXIII-147	22-mar-2017	Mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, Ley de Mediación para el Estado de Tamaulipas, Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas, Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, Ley de la Defensoría Pública para el Estado de Tamaulipas, Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas, y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.	Dotar de coherencia normativa a estos ordenamientos en torno a la estructura y atribuciones de diversas dependencias del Ejecutivo.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-148	29-mar-2017	Mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de abril del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de abril, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-149	29-mar-2017	Mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Perfeccionar delitos e incrementar penas para combatir la impunidad y desalentar las actividades del crimen organizado.
LXIII-150	29-mar-2017	Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.	Tiene como propósito fomentar la participación y productividad Industrial de la Mujer en el Medio Rural.
LXIII-151	29-mar-2017	Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Pretende erradicar la violencia política y contribuir a que se destierre de la vida pública de nuestro País y nuestro Estado este tipo de agresión hacia las mujeres.
LXIII-152	5-abr-2017	Mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de combate a la corrupción.	Sentar las bases para el establecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.
LXIII-153	5-abr-2017	Mediante el cual se reforma el artículo 37 fracción XII; y se deroga la fracción XLVI del artículo 36, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.	Se define la competencia en materia de otorgamiento y cancelación de permisos y concesiones para la prestación de servicios de autotransporte en favor de la Secretaría General de Gobierno.
LXIII-154	5-abr-2017	Mediante el cual se reforman los artículos 3; 4 párrafo 1; 6 párrafo 1; 7 incisos e), h), j), l) y m); 21 párrafo 3; y 22; se adicionan los incisos n) y ñ); y se deroga el inciso i) del artículo 7, de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.	Modernizar e innovar los procesos administrativos mediante el uso de tecnologías de la información para hacer más eficiente la publicación del Periódico Oficial.
LXIII-155	5-abr-2017	Mediante el cual se reforma el artículo 51, numeral 2, de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.	Simplificar y agilizar los trámites que se lleven a cabo respecto al registro de documentos ante la autoridad registral.
LXIII-156	11-abr-2017	Mediante el cual se aprueba la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.	Se expide una nueva Ley en materia de Víctimas.
LXIII-157	11-abr-2017	Mediante el cual se reforma el artículo 23 de la Ley sobre el Escudo y el Himno a Tamaulipas.	Hacer obligatorio el acto de ponerse la mano en el pecho cuando se entone el Himno a Tamaulipas.
LXIII-158	11-abr-2017	Mediante el cual se reforma el artículo 276 Sexies del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.	Asegurar la protección de los menores de edad o personas incapaces, al establecer penas más severas para los casos del delito de acoso sexual cometidos en su perjuicio, equiparándola con la pena prevista para el hostigamiento sexual.
LXIII-159	21-abr-2017	Mediante el cual se expide la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas.	Se expide una nueva Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-160	21-abr-2017	Mediante el cual se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto número LXIII-149, expedido en fecha 29 de marzo del año 2017, enviado al Poder Ejecutivo para su promulgación y publicación y devuelto con observaciones a este Congreso del Estado.	Observaciones al Decreto número LXIII-149, expedido por esta legislatura, mediante el cual se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
LXIII-161	21-abr-2017	Mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.	Fortalecer la función notarial en el Estado, mediante mecanismos que incentivan la actuación de los Notarios.
LXIII-162	25-abr-2017	Mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de mayo del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de mayo, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-163	25-abr-2017	Mediante el cual se reforma el párrafo primero del artículo 19 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.	Tiene por objeto reformar la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de armonizarla con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, con relación a las atribuciones de la Secretaría General y Secretaría de Desarrollo Urbano, en lo relativo al área de transporte público.
LXIII-164	25-abr-2017	Mediante el cual se reforma el artículo 145 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.	Incorporar las viviendas, construcciones o casas abandonadas al contenido del citado artículo por constituir espacios de riesgo para la Salud.
LXIII-165	3-may-2017	Mediante el cual se designa como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Oscar Cantú Salinas.	Se designa Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
LXIII-166	3-may-2017	Mediante el cual se reforman las fracciones XII y XIV; y se adiciona la fracción XV, del artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.	Garantizar que las empresas contratadas para la realización de obra desarrollen un trabajo capaz y responsable con base en un estado fiscal y financiero ordenado y al corriente.
LXIII-167	3-may-2017	Mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.	Se perfecciona y fortalece la función notarial.
LXIII-168	9-may-2017	Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.	Dotar de facultades a la Dirección General de Protección Civil, así como a los sistemas municipales de protección civil, para que elaboren un Programa Escolar de Protección Civil, con el propósito de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa, así como proteger las instalaciones, bienes muebles e información, ante la ocurrencia de cualquier situación de emergencia.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-169	9-may-2017	Mediante el cual se reforma la fracción XX, adicionando la fracción XXI y recorriendo en su orden natural la actual fracción XXI, para pasar a ser la fracción XXII del artículo 30, de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.	Tiene como objeto establecer como atribución de la Secretaría de Desarrollo Económico la de promover la creación de políticas públicas para apoyar a las Mipyme siniestradas.
LXIII-170	9-may-2017	Mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.	Fortalecer la preparación, actualización y certificación del personal encargado de la enseñanza y la capacitación deportiva en el ámbito público.
LXIII-171	9-may-2017	Mediante el cual se determina resolver en forma procedente el fincamiento de responsabilidad administrativa a la C. Maki Esther Ortiz Domínguez, Presidenta Municipal de Reynosa, Tamaulipas.	Diversas manifestaciones con relación al Punto de Acuerdo LXIII-26, expedido por esta Legislatura, por medio del cual se le hizo un respetuoso exhorto para que los acuerdos y resoluciones dictados por ese Ayuntamiento se ajustaran estrictamente al marco constitucional y legal; así como rendir un informe detallado de los actos sobre el proceso de designación de diversos servidores públicos.
LXIII-172	17-may-2017	Mediante el cual se reforman los incisos aa) y ab), y se adiciona el inciso ac) al párrafo 2 del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Incluir a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana dentro del catálogo de este tipo de órganos parlamentarios establecidos en la ley interna.
LXIII-173	17-may-2017	Mediante el cual se expide la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas.	Se expide una nueva Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas, como parte integral en materia anticorrupción.
LXIII-174	17-may-2017	Mediante el cual se reforma el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.	Establecer como facultad exclusiva de las entidades públicas del Estado y de los Municipios la de solicitar autorización al Congreso para ejercer endeudamiento público, de tal forma que no se realice por conducto del Ejecutivo Estatal, ya que cada entidad pública es la única legitimada para efectuar la solicitud correspondiente.
LXIII-175	24-may-2017	Mediante el cual se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Explanada de la Presidencia del Municipio de Tula, Tamaulipas, para la celebración de la Sesión Pública Ordinaria y Solemne, que se llevará a cabo el día miércoles 14 de junio del año 2017, a partir de las 12:00 horas.	Se declara Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Explanada de la Presidencia del Municipio de Tula, Tamaulipas.
LXIII-176	24-may-2017	Mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Se perfecciona la estructura orgánica del Congreso, las atribuciones de algunos órganos, así como los procedimientos legislativos.
LXIII-177	24-may-2017	Mediante el cual se adiciona un párrafo 9 al artículo 77 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Tiene por objeto fortalecer el derecho de acceso a la información a personas con discapacidad.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-178	31-may-2017	Mediante el cual se elige Presidente y Suplente para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos legislativos durante el mes de junio del presente año.	Se eligió la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos durante el mes de junio, dentro del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-179	31-may-2017	Mediante el cual se adiciona un artículo 143 Bis a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Otorgarle sustento constitucional al reconocimiento como órgano autónomo del Estado a la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
LXIII-180	31-may-2017	Mediante el cual se adiciona el párrafo cuarto al artículo 134 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas y de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas.	Prohibir el uso, construcción o edificación para el establecimiento de diversos negocios donde se practican juegos de azar y se hacen apuestas, así como en los que se presentan espectáculos con personas que realizan actos de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales.
LXIII-181	31-may-2017	Mediante el cual se expide la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.	Establecer la integración y funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, a fin de que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
LXIII-182	31-may-2017	Mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.	Regular las facultades constitucionales otorgadas al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado como parte del Sistema Estatal Anticorrupción, así como prever lo relativo a su integración y funcionamiento.
LXIII-183	31-may-2017	Mediante el cual se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas.	Como parte integral en materia anticorrupción, establecer las competencias para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran, así como los procedimientos para su aplicación.
LXIII-184	31-may-2017	Mediante el cual se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.	Se perfeccionan y amplían las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado a la luz del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción.
LXIII-185	31-may-2017	Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, en materia de combate a la corrupción.	Fortalecer la investigación de los delitos cometidos por servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción; se prevé la creación de una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; se establecen los requisitos para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción y se prevé que el titular de la fiscalía elaborará su anteproyecto de presupuesto para que por conducto del Procurador se integre al Presupuesto de Egresos del Estado.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-186	31-may-2017	Mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.	Establecer la naturaleza, requisitos y duración en el cargo de titulares de órganos internos de control de órganos constitucionalmente autónomos, como parte integral en materia anticorrupción.
LXIII-187	05-jun-2017	Mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 141, de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.	Tiene por objeto precisar que el Centro Estatal de Evaluación, en un plazo que no exceda de noventa días, debe emitir y notificar el dictamen que corresponda a los procedimientos de evaluación y confianza del personal de las empresas de seguridad privada, dando con ello, seguridad a las personas que de una u otra forma requieren y contratan estos servicios.
LXIII-188	7-jun-2017	Mediante el cual se reforman los artículos 26 fracción VI y 28 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.	Se reduce a 90 días el requisito del término mínimo para separarse del cargo público para poder participar en una elección municipal.
LXIII-189	7-jun-2017	Mediante el cual se expide la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas.	Dotar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, de una ley que garantice procedimientos efectivos que otorguen plena certeza jurídica a las partes, como parte integral en materia anticorrupción.
LXIII-190	7-jun-2017	Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.	Se modifica la estructura orgánica y el funcionamiento del Poder Judicial del Estado para dotarlo de frecuencia con el Sistema Estatal Anticorrupción.
LXIII-191	7-jun-2017	Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de combate a la corrupción.	Armonizar el Código Penal local con el Código Penal Federal para otorgar frecuencia normativa a las sanciones establecidas para los hechos de corrupción cometidos por servidores públicos, así como perfeccionar la definición de algunos delitos.
LXIII-192	7-jun-2017	Mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.	Establecer las nuevas facultades que habrá de asumir la Contraloría Gubernamental dentro de los Sistemas Estatal y Nacional Anticorrupción, a fin de homologar su actuación a las directrices que el nuevo Sistema establece a los órganos de control interno.
LXIII-193	7-jun-2017	Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.	Aumentar el porcentaje para la asignación de regidurías de representación proporcional; replantear las fechas de las elecciones; y reconocer el voto de tamaulipecos en el extranjero.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-194	7-jun-2017	Mediante el cual se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	<p>Se reducen los días para el otorgamiento de licencia para separarse de cargos públicos de 120 a 90 días antes de la elección, para contender en un proceso electoral;</p> <p>Se replantean las fechas de las elecciones;</p> <p>Se replantea el mecanismo inherente al recuento de votos en aras de hacerlo más equitativo y</p> <p>Se establece un mecanismo para garantizar el derecho al voto en el extranjero a ciudadanos tamaulipecos que residan en otro país.</p>
LXIII-195	14-jun-2017	Mediante el cual se expide la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas.	Establecer políticas y mecanismos para afrontar los efectos adversos del cambio climático en nuestra entidad federativa.
LXIII-196	14-jun-2017	Mediante el cual se reforma el artículo 2 párrafo 1 y el artículo 15; y se adiciona el párrafo 3, al artículo 10, de la Ley para Fomentar la Donación Altruista de Artículos de Primera Necesidad del Estado de Tamaulipas.	Definir de una manera más clara y precisa, la prohibición de desperdiciar artículos de primera necesidad, puesto que, la forma en que está redactado actualmente el artículo 2 de la Ley para Fomentar la Donación Altruista de Artículos de Primera Necesidad del Estado de Tamaulipas, puede crear confusión en su interpretación.
LXIII-197	21-jun-2017	Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas.	Se otorga como atribuciones de la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Estado, las de implementar acciones tendientes a promover, incentivar y fomentar el desarrollo de la pesca recreativa-deportiva como actividad alternativa de turismo social y sustentable.
LXIII-198	27-jun-2017	Mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.	<p>Tiene como objeto entre otros, establecer la facultad a los Municipios para que puedan constituir asociaciones intermunicipales, así como fondos e instrumentos financieros para ejecutar acciones, obras o servicios públicos de interés común para el desarrollo metropolitano.</p> <p>Así mismo, fijar las bases mínimas a las que deben sujetarse los convenios de coordinación metropolitana.</p>
LXIII-199	29-jun-2017	Mediante el cual se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura.	Se elige la Diputación Permanente que fungirá durante el segundo período de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.
LXIII-200	29-jun-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Burgos, Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-201	29-jun-2017	Mediante el cual se aprueba el Informe de Resultados de la Consolidación de Cuenta Pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-202	29-jun-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Palmillas, Tamaulipas contenida en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-203	29-jun-2017	Mediante el cual se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la cuenta pública del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	Se aprueba cuenta pública.
LXIII-204	29-jun-2017	Mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	No se aprueba cuenta pública.
LXIII-205	29-jun-2017	Mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Mainero, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	No se aprueba cuenta pública.
LXIII-206	29-jun-2017	Mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Padilla, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	No se aprueba cuenta pública.
LXIII-207	29-jun-2017	Mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	No se aprueba cuenta pública.
LXIII-208	29-jun-2017	Mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	No se aprueba cuenta pública.
LXIII-209	29-jun-2017	Mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria contenida en la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	No se aprueba cuenta pública.
LXIII-210	29-jun-2017	Mediante el cual no se aprueba la información contable y presupuestaria de la entidad Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, misma que no fue integrada en el tomo adicional del sector paramunicipal de la Cuenta Pública del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.	No se aprueba cuenta pública.
LXIII-211	29-jun-2017	Mediante el cual se presenta la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.	Lista de los aspirantes registrados para participar en el proceso de designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción.
LXIII-212	29-jun-2017	Decreto mediante el cual se designa al ciudadano Licenciado Javier Castro Ormaechea, como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate A la Corrupción.	Nombramiento del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la corrupción.
LXIII-213	29-jun-2017	Mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Lista de los aspirantes para participar en el proceso de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Decreto	Síntesis
LXIII-214	29-jun-2017	Mediante el cual se designa al ciudadano Licenciado Fabián Arturo Calderón González, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.	Nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.
LXIII-215	29-jun-2017	Mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa.	Lista de los aspirantes registrados en atención a la Convocatoria Pública correspondiente, para participar en el proceso de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa.
LXIII-216	29-jun-2017	Mediante el cual se designa al ciudadano Mtro. Edgar Maciel Martínez Báez, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.	Nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa.
LXIII-217	29-jun-2017	Mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas	Lista de los aspirantes registrados en atención a la Convocatoria Pública para participar en el proceso de designación del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
LXIII-218	29-jun-2017	Decreto mediante el cual se designa a la ciudadana Licenciada Paola Contreras Peña, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.	Nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
LXIII-219	29-jun-2017	Mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Lista de los aspirantes para participar en el proceso de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
LXIII-220	29-jun-2017	Mediante el cual se designa a la C.P. Catherine Lizette Narváez Mendoza, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.	Nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
LXIII-221	29-jun-2017	Mediante el cual se presenta la lista de candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.	Lista de los aspirantes para participar en el proceso de designación del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.
LXIII-222	29-jun-2017	Mediante el cual se designa al ciudadano Licenciado Gilberto Emilio Cortés Guerrero como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tamaulipas.	Nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas.
LXIII-223	29-jun-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas clausura su Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.	Clausura del segundo período del primer año de ejercicio constitucional.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

VII.2. Puntos de Acuerdo

Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Síntesis
LXIII-54	18-ene-2017	Mediante el cual se asigna el nombre de "Centenario de la Constitución de 1917" al auditorio del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante la colocación de una placa en la entrada del vestíbulo del mismo.	Se asigna el nombre de "Centenario de la Constitución de 1917" al auditorio del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante la colocación de una placa en la entrada del vestíbulo del mismo.
LXIII-55	18-ene-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Educación del Gobierno de Tamaulipas, así como al Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, a que establezcan las acciones afirmativas necesarias en favor de aquellos niños, adolescentes y, en general, de toda persona que sea deportada de los Estados Unidos de América ante las medidas discriminatorias que se susciten por el próximo gobierno de aquel país, a fin de que no suspendan sus estudios o puedan regularizar sus grados académicos en su caso, contribuyendo así a garantizar su derecho a la educación.	Propone exhortar a la Secretaría de Educación a tomar las medidas de apoyo necesarias a los hijos de los migrantes que sean objeto de deportación por parte del Gobierno de los Estados Unidos, a fin de generar condiciones que faciliten su incorporación a los centros educativos del Estado.
LXIII-56	18-ene-2017	Mediante el cual el Congreso del Estado expresa su solidaridad con los ciudadanos Francisco Cuéllar Cardona, Rosa María Rodríguez Quintanilla e Ilich Francisco Cuéllar, y extensivamente con todos los comunicadores de la entidad, así como con las personas que han sido víctimas de delitos en general y particularmente contra la seguridad de las personas y contra el ejercicio de la libertad de expresión.	Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General del Estado y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado a realizar las acciones conducentes a la investigación, esclarecimiento de los hechos en contra de los ciudadanos Francisco Cuéllar Cardona, Roda María Rodríguez Quintanilla e Ilich Francisco Cuéllar y consignación de los presuntos responsables a las autoridades judiciales correspondientes.
LXIII-57	18-ene-2017	Mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual, respetuosamente, se solicita al Secretario de Finanzas de nuestro Estado, para que comparezca ante esta Soberanía e informe detalladamente sobre el actual estado de las finanzas de Tamaulipas.	Sin materia.
LXIII-58	25-ene-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda conmemorar el Centenario de la Promulgación del artículo "3" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Conmemorar el Centenario de la Promulgación del artículo "3" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mediante la impartición de una Conferencia Magistral, la cual se celebrará el día 31 del mes de enero de 2017.
LXIII-59	1-feb-2017	La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, aprueba en todas y cada una de sus partes, la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles, enviada a esta Representación Popular por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.	Perfeccionamiento de los mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica y registros civiles.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Síntesis
LXIII-60	9-feb-2017	Mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que lleve a cabo por los canales diplomáticos las medidas y acciones para evitar que el Gobierno de los Estados Unidos de América, establezca un impuesto a las remesas que envían los connacionales hacia nuestro país.	Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a que lleve a cabo por los canales diplomáticos las medidas y acciones para evitar que el gobierno de los Estados Unidos de América establezca un impuesto a las remesas que envían los connacionales hacia nuestro país.
LXIII-61	9-feb-2017	Mediante el cual se designa como Auditor Superior del Estado al Ciudadano Ingeniero Jorge Espino Ascanio.	Se designa al Auditor Superior del Estado.
LXIII-62	15-feb-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos de los cuarenta y tres municipios del Estado de Tamaulipas, para que conforme a la Ley, concluyan los trámites de donación de bienes inmuebles que han sido otorgados a diversas instituciones y organizaciones, para otorgarle certeza jurídica a dichos actos.	El Congreso del Estado con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los Ayuntamientos de los cuarenta y tres municipios de Tamaulipas, para que conforme a la ley, concluyan los trámites de donación de inmuebles otorgados a las instituciones y organizaciones.
LXIII-63	22-feb-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración, para que refuerce y amplíe el Programa Somos Mexicanos en el Estado de Tamaulipas, a fin de que los connacionales repatriados cuenten con toda la asistencia y asesoría para que regresen rápidamente con sus familias y se inserten a la vida productiva del país.	Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que refuerce y amplíe el Programa Somos Mexicanos en el Estado de Tamaulipas, a fin de que los connacionales repatriados cuenten con toda la asistencia y asesoría para que regresen rápidamente con sus familias y se inserten a la vida productiva del país.
LXIII-64	22-feb-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA por conducto de la Secretaría de Gobernación, a que realice las acciones pertinentes que desde su ámbito de competencia, para agilizar el pago de los adeudos a los programas de comercialización Otoño-Invierno 2015-2016; Oleaginosas Primavera-Verano 2015; Maíz amarillo Otoño-Invierno 2015-2016; PROGAN y PROAGRO Primavera-Verano 2016, pendientes de entregar a los productores de Tamaulipas.	Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA por conducto de la Secretaría de Gobernación, que realice las acciones pertinentes desde su ámbito de competencia, para agilizar el pago de los adeudos a los programas de Comercialización Otoño - Invierno 2015-2016.
LXIII-65	22-feb-2017	Mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expresa su solidaridad con la Ciudadana Denisse Giovanna Romero Maldonado, y la hace extensiva a todos los comunicadores y todas las personas de la entidad que han sido víctimas de delitos en general y particularmente contra la seguridad de las personas y el ejercicio de la libertad de expresión.	Se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría de Justicia del Estado, para que, con absoluto respeto a su ámbito de competencia, realicen las investigaciones para esclarecer los hechos, y la consignación ante las autoridades competentes de quien resulte responsable.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Síntesis
LXIII-66	22-feb-2017	Mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbito de competencia que rigen el Sistema Federal, exhorta al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que en coordinación con las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América, se tomen las previsiones necesarias para salvaguardar la integridad de todas las personas de nacionalidad mexicana y, de manera particular, la integridad y derechos de hombres, mujeres, niños y adultos mayores que eventualmente sean repatriados a México, por los cruces fronterizos del Estado de Tamaulipas. Asimismo, para que estas acciones se realicen en vinculación y con el apoyo de las autoridades competentes del Gobierno del Estado.	Exhortar atenta y respetuosamente a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas a tomar las previsiones y establecer las acciones necesarias para atender a hombres, mujeres y niños que eventualmente sean repatriados a México, por los cruces fronterizos del Estado de Tamaulipas; Exhortar al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de Migración, para que en coordinación con las autoridades migratorias de los Estados Unidos de América, verifiquen plenamente que las personas que lleguen a ser deportadas sean única y exclusivamente de nacionalidad mexicana.
LXIII-67	22-feb-2017	El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbito de competencias que rigen el sistema federal, exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para que defiendan los intereses del gobierno mexicano y en concreto del Estado de Tamaulipas, en relación a la inminente propuesta de renegociación y/o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.	Exhorto al Ejecutivo Federal para que se defiendan los intereses del gobierno mexicano y en concreto del Estado de Tamaulipas, en relación a la inminente propuesta de renegociación y/o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte; así como para que se implementen las acciones necesarias a fin de contrarrestar la propuesta de Donald Trump Presidente de los Estados Unidos de América, de imponer un impuesto fronterizo del 35% a las exportaciones que se realicen de México al citado país.
LXIII-68	1-mar-2017	Mediante el cual se reforma el Artículo Primero del Punto de Acuerdo LXII-183, expedido el 13 de mayo del año 2016.	Que el comité de Transparencia esté únicamente conformado por los titulares de las Unidades de Servicios Administrativos y Financieros, de Servicios Parlamentarios y de Contraloría Interna.
LXIII-69	1-mar-2017	Mediante el cual se integra la Comisión Ordinaria de la Familia de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Se integra la Comisión de la Familia de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.
LXIII-70	8-mar-2017	Mediante el cual Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Delegado Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social en la Entidad, así como al titular de la Coordinación Nacional del mismo, a fin de alcanzar la eficiencia en la entrega de todos y cada uno de los beneficios objeto de dicho programa, y a que la entrega de los beneficios se realice en coordinación y apoyo con las autoridades Estatales y Municipales.	Exhortar al Delegado Estatal de PROSPERA Programa de Inclusión Social de la Entidad, a fin de alcanzar la eficiencia en la entrega de todos y cada uno de los beneficios objeto de dicho programa, y a que la entrega de los beneficios se realice en coordinación y apoyo con las autoridades estatales y municipales.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Síntesis
LXIII-71	15-mar-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera de competencia del Gobierno Federal, formula atenta exhortación, a la Secretaría de Gobernación para que por su conducto intervenga ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Servicio de Administración Tributaria, para que intensifique los mecanismos de capacitación y orientación a los contribuyentes, a fin de mitigar las acciones de cancelación de los certificados de sellos digitales en perjuicio de los contribuyentes, ya que esta situación se ha convertido en Tamaulipas en un factor de afectación al sector empresarial, incidiendo a su vez en detrimento de la economía local.	Intensificar los mecanismos de capacitación y orientación a los contribuyentes, a fin de mitigar las acciones de cancelación de los certificados de sellos digitales en su perjuicio.
LXIII-72	15-mar-2017	Mediante el cual La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, atenta y respetuosamente, exhorta al Instituto Tamaulipeco del Deporte y al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes; así como a los 43 Ayuntamientos de Tamaulipas, para realizar acciones tendientes a la creación y atención de más espacios deportivos y culturales para la juventud de nuestra entidad federativa.	Tiene como objeto exhortar de manera atenta y respetuosa al Ejecutivo Estatal y a los 43 Ayuntamientos del Estado, para realizar acciones tendientes para la creación de más espacios deportivos y culturales en nuestra entidad.
LXIII-73	15-mar-2017	Mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para asignar en el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2018, los recursos necesarios que permitan a los Pueblos Mágicos de Mier y Tula conservar esta calidad, que les ofrece la oportunidad de incrementar la afluencia turística y fortalecer su economía local.	Exhortar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, asignar en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 los recursos necesarios que permitan a los municipios de Mier y Tula conservar la calidad de Pueblos Mágicos, que les ofrece la oportunidad de incrementar la afluencia turística y fortalecer su economía local.
LXIII-74	15-mar-2017	Mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan los artículos 18 fracción XI y 20 fracciones VII de la Ley para la Promoción de Valores y la Cultura de Legalidad del Estado de Tamaulipas, con el propósito de fortalecer la promoción de los valores y la cultura de legalidad, por tanto se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Improcedente.
LXIII-75	22-mar-2017	La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que rinda un informe sobre el destino y mecanismos de transferencia de los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.	Se solicita al Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas un informe sobre el destino y mecanismos de transferencia de los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones a la Ley Electoral de Tamaulipas.
LXIII-76	11-abr-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta a los cuarenta y tres Ayuntamientos del Estado, a fin de elaborar, aprobar y establecer los reglamentos municipales que, en su caso, se encuentren pendientes de expedir y/o actualizar.	Exhortar a los Cuarenta y Tres Ayuntamientos del Estado, a fin de elaborar, aprobar y establecer los reglamentos Municipales que en su caso se encuentren pendientes.
LXIII-77	11-abr-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal a crear un área especializada de comercio exterior adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado, para impulsar las exportaciones de Tamaulipas.	Exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo Estatal a crear una área especializada de Comercio Exterior adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico para impulsar las exportaciones de Tamaulipas.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Síntesis
LXIII-78	21-abr-2017	Mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a las comisiones de Asuntos Frontera Norte, Asuntos Migratorios y Relaciones Exteriores del Congreso de la Unión; así como al ejecutivo federal, para que, a través de la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Relaciones Exteriores, solicite de manera formal a las representaciones diplomáticas de los países de Guatemala, Honduras y el Salvador, la instalación de oficinas consulares en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el objeto de que brinden apoyo y asesoría a sus connacionales.	Exhortar respetuosamente a las Comisiones de Asuntos Frontera Norte, Asuntos Migratorios y Relaciones Exteriores del Congreso de la Unión; así como al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Gobernación y Secretaría de Relaciones Exteriores, solicite de manera formal a las representaciones Diplomáticas de los Países de Guatemala, Honduras y el Salvador, la instalación de Oficinas Consulares en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, con el objeto de que brinden Apoyo y Asesoría a sus Connacionales.
LXIII-79	9-may-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al Consejo Estatal de Seguridad Pública, tenga a bien coordinar y determinar la emisión de alertas de riesgo suscitadas en los 43 municipios de la entidad, a fin de brindar certeza a través de información oportuna y veraz que garantice el bienestar de los gobernados.	Solicitar al Consejo Estatal de Seguridad Pública, tenga a bien coordinar y determinar la emisión de alertas de riesgo suscitadas en los 43 municipios de la entidad, a fin de brindar certeza a través de información oportuna y veraz que garantice el bienestar de los gobernados.
LXIII-80	17-may-2017	Mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de su competencia, exhorta al Titular de la Procuraduría General de la República, a fin de que se instruya la realización de los trámites administrativos y acciones conducentes a la reubicación de las oficinas e instalaciones con que cuenta esa dependencia, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.	Exhortar al Titular de la Procuraduría General de la República, a que ordene la realización de los trámites Administrativos y acciones materiales conducentes para que de manera inmediata se reubiquen las oficinas e instalaciones con que cuenta esa dependencia, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas.
LXIII-81	24-may-2017	Mediante el cual se integra la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.	Se integra la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana, teniendo como principal objetivo analizar y dictaminar las acciones legislativas referentes al combate de la corrupción.
LXIII-82	24-may-2017	Mediante el Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo Federal, a través del Servicio de Administración Tributaria, a fin de que a la brevedad se lleven a cabo los trabajos de reconstrucción de la Aduana de Nuevo Laredo.	Agilizar la reconstrucción de la referida aduana.
LXIII-83	24-may-2017	Mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, solicita al Titular del Ejecutivo del Estado, brinde un informe pormenorizado del procedimiento realizado en la adquisición de 34 unidades usadas para transporte escolar, en el que motive y funde las circunstancias que se suscitaron en el presente caso y dé a conocer cuáles fueron los criterios de Economía, Eficiencia, Imparcialidad y Honradez que aseguraron las condiciones para que el Estado realizara dicha adquisición.	Sin materia.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Síntesis
LXIII-84	5-jun-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de sus competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el Estado (SEDUMA), para que, en coordinación con las autoridades municipales y federales, y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, redoble los esfuerzos en aras de optimizar las acciones y programas de reforestación urbana en el Estado, considerando árboles frutales en áreas verdes, a fin de mejorar el entorno en la entidad.	Implementar acciones de reforestación urbana, coordinadas entre los tres ámbitos de gobierno y la sociedad en general, de acuerdo a lo que establece el Código para el Desarrollo Sustentable de Tamaulipas.
LXIII-85	7-jun-2017	Mediante el cual se nombra a la Licenciada María del Pilar Gómez Leal, Coordinadora del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.	Nombrar al Coordinador del Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.
LXIII-86	7-jun-2017	Mediante el cual se determina la convocatoria para la integración de la Comisión de selección que nombrará a los Integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana.	Convocatoria para la Integración de la Comisión de Selección que designará a los integrantes del Comité Estatal de Participación Ciudadana.
LXIII-87	7-jun-2017	Mediante el cual se determina la convocatoria para la elección y nombramiento del titular de la fiscalía especializada en combate a la corrupción.	Convocatoria para la elección y nombramiento del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
LXIII-88	14-jun-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de su respectiva competencia, exhorta a las autoridades educativas federales, estatales y municipales, para que gestionen la implementación a futuro de la asignatura de iniciación musical dentro del programa curricular para la educación primaria, con base en la disponibilidad presupuestal con que se cuente, con el fin de dotar a los alumnos de las competencias y habilidades necesarias para la ejecución de un instrumento musical, no sólo como factor de formación integral, sino como preparación para el ejercicio futuro de la música como profesión.	Implementar en el sistema educativo local el programa de iniciación musical.
LXIII-89	21-jun-2017	Mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, con pleno respeto a la esfera de su competencia, que en el ejercicio de sus atribuciones, atienda y otorgue el debido seguimiento a las denuncias que la ciudadanía le presente en torno a la probable comisión de los delitos de privación de la vida, maltrato o crueldad animal, considerando los elementos técnicos necesarios con base en su disponibilidad presupuestal.	Solicitar a la Procuraduría General de Justicia del Estado atienda y otorgue el debido seguimiento a las denuncias que la ciudadanía le presente en torno a la probable Comisión de los Delitos de Privación de la vida, maltrato o crueldad animal.
LXIII-90	21-jun-2017	Mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Turismo del Estado, considere proponer al corredor turístico de Tampico - Madero en la convocatoria para ser sede del Programa Tianguis Turístico México 2019, a fin de promover la oferta turística de Tamaulipas y contribuir a la diversificación del sector turístico nacional.	Exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Turismo y el Consejo de Promoción Turístico, para que considere llevar a cabo la edición XLIII del Tianguis Turístico México en el Corredor Turístico de Tampico - Ciudad Madero.
LXIII-91	21-jun-2017	Mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, instituye el Parlamento Joven del Estado, como un espacio de expresión libre, democrático, plural e incluyente, dirigido a las y los jóvenes tamaulipecos que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general, y de la juventud en particular.	Se instituye el Parlamento Joven del Estado de Tamaulipas.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Número	Fecha de aprobación	Punto de Acuerdo	Síntesis
LXIII-92	21-jun-2017	Mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que reforma la fracción XIV del artículo 91 y 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.	Improcedente.
LXIII-93	27-jun-2017	Mediante el cual se exhorta de manera atenta y respetuosa al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fortalecer e implementar con visión de género y respeto a los derechos humanos, políticas públicas, programas y acciones que atiendan las necesidades de las internas e internos en los Centros de Ejecución de Sanciones de la entidad, para garantizar que se respeten sus garantías individuales y logren una mejor reincorporación a la sociedad.	Exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a fortalecer e implementar con visión de género y respeto a los derechos humanos, políticas públicas, programas y acciones que atiendan las necesidades de las internas e internos en los Centros de Ejecución de Sanciones de la entidad, para garantizar que se respeten sus derechos humanos y logren una mejor reincorporación a la sociedad.
LXIII-94	27-jun-2017	Mediante el cual se exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Secretaría de Finanzas estatales, se gestionen con las autoridades federales recursos en favor de la reinserción de los internos a fin de contribuir al mejoramiento de la seguridad pública en el Estado.	Fortalecer la reinserción social en los Centros de Ejecución de Sanciones.
LXIII-95	29-jun-2017	Mediante el cual se exhorta al Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para que se dé cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable en Materia de Consolidación Financiera.	Exhortar al municipio de Villagrán Tamaulipas, para que se dé cumplimiento a los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable en materia de consolidación financiera.

VIII. RESUMEN TEMÁTICO DE LOS ASUNTOS APROBADOS

VIII.1. Asuntos Patrimoniales y Desarrollo Urbano

- Se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, donar diversos bienes muebles al Instituto de la Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), necesarios para la remodelación del Puente Fronterizo 2, denominado Juárez-Lincoln, lo cual trasciende en una mayor fluidez del tráfico vehicular que transita por éste, así como en instalaciones más funcionales que permitan brindar mayor seguridad al público, a través de un diseño vanguardista y sustentable.
- De igual forma se autorizó al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, a celebrar un contrato de Fideicomiso de Administración inmobiliaria con el Banco Mercantil del Norte S.A. para que se desarrolle el Parque Industrial el Progreso respecto a algunos bienes inmuebles propiedad de su hacienda pública municipal, el proyecto de este acto jurídico consiste en propiciar la instalación de plantas industriales por parte de inversionistas del sector maquilador nacional e internacional, generando con ello oportunidades de empleo, desarrollo económico y mejores condiciones de vida.
- Por otra parte, se aprobó un exhorto a los Ayuntamientos de los cuarenta y tres municipios del Estado, para que concluyan los trámites de donación de bienes inmuebles que han sido otorgados a diversas instituciones y organizaciones a fin de regularizar la transferencia del dominio de la propiedad de éstos y otorgar certeza jurídica a los actos de donación correspondientes.

VIII.2. Atención a Grupos Vulnerables

- Se reformó la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Tamaulipas, con el propósito de incluir y considerar la atención a las víctimas del delito como sujetos de asistencia social, así como también sus respectivas familias.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Expedimos también una nueva Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas, con el fin de afianzar las bases y principios universales de las adopciones, y haciendo el procedimiento de adopción más incluyente, ágil y seguro jurídicamente para los menores, de tal forma que los sujetos susceptibles de adopción y los adoptantes accedan a un proceso confiable y eficaz en cuanto a su certeza jurídica.
- De igual forma expedimos una nueva Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas, con el fin de proteger con mayor eficacia los derechos de las víctimas, su integridad física y patrimonial, y preservar el ejercicio de sus libertades, en aras de fortalecer el orden y la paz social, además de hacer más eficiente la reparación del daño y la reinserción social de las víctimas que permitan a éstas y a sus familias un empoderamiento efectivo a través del apoyo institucional que se deriva de esta ley.

VIII.3. Atención a la Juventud

- Se reformó el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas para establecer a los Ayuntamientos la obligación de crear una Comisión de Juventud, con el fin de que los gobiernos municipales contribuyan con mayor eficacia en la atención de los jóvenes a fin de generarles mayores espacios de participación y ayudarles a solucionar sus necesidades comunes.
- Se aprobó instituir el Parlamento Joven del Estado, con el fin de crear espacios de expresión para los jóvenes tamaulipecos, y de manera especial hacer posible que vivan la experiencia legislativa, que permita su participación, a través de iniciativas, orientadas al diseño e implementación de políticas públicas y la toma de las grandes decisiones del Estado. Este proyecto tiene como finalidad impulsar la formación de jóvenes conocedores, participativos, críticos, reflexivos y preparados para proponer y opinar respecto a los temas de su interés. El citado Parlamento se realizará anualmente y la convocatoria se lanzara en el mes de octubre.

VIII.4. Atención a Migrantes

- Se realizó un exhorto a la Secretaría de Educación, para que implemente las medidas necesarias a fin de atender a los hijos de los migrantes, adolescentes y personas que sean objeto de deportación por parte del Gobierno de los Estados Unidos, en aras de generar condiciones que faciliten su incorporación a los centros educativos del Estado.
- Se exhortó también al Ejecutivo Federal para que defienda los intereses de los mexicanos con relación a la inminente propuesta de renegociación y/o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, así como para que se implementen las acciones necesarias a fin de contrarrestar la propuesta del Presidente de los Estados Unidos, de imponer un impuesto fronterizo del 35% a las exportaciones que se realicen en México al citado país.
- Se exhortó a los Ejecutivos Federal y Estatal, a tomar las previsiones necesarias para atender a hombres, mujeres y niños que eventualmente sean repatriados a México por los cruces Fronterizos, en virtud de la postura que ha manifestado el Presidente de los Estados Unidos.
- Se exhorto al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración se verifique plenamente que las personas que lleguen a ser deportadas sean única y exclusivamente de nacionalidad Mexicana.
- Así también, se exhortó al Presidente de la República para que a través de la Secretaria de Relaciones Exteriores, lleve a cabo por los canales diplomáticos correspondientes, las gestiones necesarias para evitar que el Gobierno de los Estados Unidos, establezca un impuesto a las remesas que envían los connacionales hacia nuestro país.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Se llevó a cabo el Primer Foro Parlamentario “Migrantes Tamaulipecos 2017”. A este asistieron tamaulipecos que un día dejaron su tierra para buscar mejores oportunidades y luchar por sacar adelante a sus familias en horizontes lejanos, sin importar fronteras. Dicho foro permitió conocer sus necesidades y propuestas, fincándose el compromiso de atenderlas mediante acciones legislativas que trasciendan a su favor.

VIII.5. Bienestar Social

- Se aprobó instituir dentro de la estructura orgánica del Congreso la Comisión de la Familia, ello con el fin de atender de una mejor manera aquellos asuntos relacionados con la protección y fortalecimiento de la familia, en aras de contribuir a lograr un tejido social más sólido.

VIII.6. Congreso de Calidad

- Se reformó la ley interna del Congreso del Estado, para modernizar y eficientizar el desempeño del Poder Legislativo mediante el fortalecimiento de su estructura orgánica, perfeccionando las atribuciones de algunas de sus áreas y creando nuevos órganos parlamentarios.
- Así, se creó el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, como órgano de apoyo técnico y de análisis en materia financiera, el cual será fundamental para contribuir a que el Estado y los municipios tengan finanzas sanas y haya transparencia en su ejercicio a la luz de la legislación en materia de disciplina financiera.
- De igual forma se creó la Unidad de Certificación y Capacitación, con el fin de rediseñar y eficientizar el trabajo hacia el interior del Congreso, mediante procesos de capacitación y certificación. Cabe señalar que por primera vez en la historia parlamentaria el Congreso de Tamaulipas está en vías de obtener una certificación de calidad oficial.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- También se creó la Unidad de Género, para garantizar el empoderamiento de las mujeres trabajadoras del Poder Legislativo, así como para promover y proteger sus derechos en condiciones de igualdad y libre de violencia.
- Por otra parte, se implementó una Maestría en Derecho Parlamentario, gracias a un Convenio suscrito con la Universidad Autónoma del Estado de México, mediante la cual se profesionaliza al personal de los servicios técnicos del Congreso, así como a los Diputados, a fin de contar con servidores públicos con un perfil profesional y académico acorde a un Congreso de calidad.
- También, se creó la figura de Auxiliares de dictaminación, los cuales fungen como asesores de las Comisiones, y su principal función es la de elaborar proyectos de dictámenes. Se trata de un cuerpo de servidores públicos especializados en análisis y proyectos legislativos que, a partir de este período ordinario, han contribuido a elevar la calidad de la productividad legislativa del Congreso.

VIII.7. Deporte

- Aprobamos emitir un exhorto al Instituto Tamaulipeco del Deporte y al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, así como a los 43 Ayuntamientos, para realizar acciones tendientes a la creación y atención de más espacios deportivos y de recreación para la juventud de nuestra entidad federativa.
- Así también se reformó la fracción V del artículo 3 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar que el personal encargado de la enseñanza y la capacitación en el ámbito del deporte cuente con la debida formación, preparación, actualización y certificación.

VIII.8. Derechos Humanos

- Reformamos la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas, para que las autoridades escolares adopten medidas para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes y, a su vez, fomenten una cultura de respeto al medio ambiente, así como el uso responsable y seguro de las tecnologías de la información y comunicación.

VIII.9. Desarrollo Económico y Empleo

- Se exhortó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria, para que intensifique los mecanismos de capacitación y orientación a los contribuyentes, a fin de mitigar las acciones de cancelación de los certificados de sellos digitales en perjuicio de los contribuyentes, ya que esta situación afecta al sector empresarial, incidiendo a su vez en detrimento de la economía local.
- Se exhortó al Ejecutivo Estatal, para que considere la creación de un área especializada de comercio exterior, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Tamaulipas, con el fin de impulsar las exportaciones y el fortalecimiento de la economía de Tamaulipas; ello contribuirá a agilizar el comercio exterior y elevar la competitividad.
- Se reformó la Ley para el Desarrollo Económico y Competitividad del Estado, para que en la entidad se promueva la creación de políticas públicas en apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que en virtud de un siniestro ocasionado por un fenómeno natural, se ven afectadas en su patrimonio. Ésto en virtud de que estas empresas son las más afectadas ante una eventualidad de este tipo, pues no tienen la misma capacidad económica y de producción que otras empresas de mayor potencial, por lo que les resulta, en la mayoría de los casos, imposible volver a abrir sus puertas y retomar su nivel productivo.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

VIII.10. Desarrollo Rural

- Se aprobó un exhorto a la Secretaría de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que realice las acciones pertinentes a fin de agilizar el pago de los adeudos a los programas de Comercialización Otoño-Invierno 2015-2016.

VIII.11. Desarrollo Sustentable y Cambio Climático

- Se reformó la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas, para que las actividades y proyectos de ciencia y tecnología se lleven a cabo y formulen con un enfoque sustentable, es decir, cuidando que en su realización se proteja al medio ambiente y se aprovechen de la mejor manera los recursos naturales a fin de no afectar la satisfacción de las necesidades sobre éstos por parte de las generaciones futuras.
- Se exhortó al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para que, en coordinación con las autoridades municipales y federales, y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, redoble los esfuerzos en aras de optimizar las acciones y programas de reforestación urbana en el Estado, considerando árboles frutales en áreas verdes, a fin de mejorar el entorno de la entidad.
- Se expide la Ley de Cambio Climático para el Estado de Tamaulipas con el fin de establecer la concurrencia del Estado y los Municipios en la formulación e instrumentación de las políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos adversos, a fin de proteger a la población y contribuir con el desarrollo sustentable; así como instituir nuevos lineamientos en materia de protección a los animales.

VIII.12. Educación

- Se reformó la Ley de Educación para el Estado, para que dentro del sistema estatal de becas, se realice la difusión, promoción, y transparencia de los programas de becas, estímulos educativos y apoyos financieros disponibles en el Estado, incluyendo a los sectores público, social y privado para fomentar la permanencia, aprovechamiento y desempeño de personas con mayores necesidades económicas.
- Se reformó la Constitución Política local, para reconocer expresamente el derecho a la cultura como derecho humano, a fin de impulsar medidas que garanticen a todos los grupos sociales tener acceso a la cultura, y puedan gozar de los beneficios que esta figura social otorga, como formación con valores y como medio para el disfrute de los bienes y servicios culturales que el gobierno debe conceder a los ciudadanos.

VIII.13. Fiscalización y Rendición de Cuentas

- Se exhortó al Presidente del Instituto Electoral de Tamaulipas, para que rindiera un informe sobre el destino y mecanismos de transferencia de los recursos obtenidos por las multas derivadas de infracciones a la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, a fin de confirmar que se estén destinando al Consejo Tamaulipeco de Ciencia y Tecnología, para el impulso y fortalecimiento de la investigación científica, la innovación y el desarrollo tecnológico del Estado, tal y como lo obliga la ley electoral.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Se resolvieron 32 cuentas públicas de diversos entes públicos, de las cuales 22 fueron aprobadas y 10 negativas, éstas últimas en virtud de que las partidas de egresos no se encontraron debidamente justificadas y comprobadas, además de que la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, así como los actos, contratos y convenios no se ajustaron totalmente a la legalidad, presumiéndose daños o perjuicios a la hacienda pública de la entidad, al efecto se instruyó a la Auditoría Superior del Estado emprendiera las acciones legales conducentes.

VIII.14. Fortalecimiento Institucional

- Se reformó la Ley del Notariado para el Estado, para lo siguiente:
 - Incorporar los principios bajo los cuales todo Notariado Público en el Estado deberá sujetarse, como una forma de orientación básica.
 - Se establece la prohibición expresa para toda aquella persona que abusando de la práctica o de una profesión similar, engañe a las personas a través de anuncios de servicios notariales sin serlos.
 - Se incrementa de 25 a 27 años la edad para obtener la patente de aspirante al cargo de Notario, toda vez que la edad promedio en la que se concluye una carrera universitaria es a los 23 años, por lo que se estima que previamente debe haber un tiempo de preparación suficiente para postularse respecto a la expedición de una patente.
 - Se establecen mecanismos para hacer más equitativa la distribución del trabajo entre los Notarios en el Estado.
 - Se establecen las bases al que se sujetará el procedimiento para la obtención del FIAT de Notario para evitar la discrecionalidad de las autoridades y otorgar mayor transparencia y certeza jurídica.
 - Se perfecciona el procedimiento de examen de oposición para garantizar mayor transparencia y eficacia al mecanismo legal de acceso a la función notarial, asegurando que quien ingrese sea un profesionista apto para ello.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Se establecen mecanismos para proteger al Notario de amenazas y riesgos que pongan en peligro su vida en el ejercicio de su función.
 - Se simplificaron los procesos de revisión del ejercicio de la función notarial, fortaleciendo la vigilancia de la misma.
 - Se perfeccionan las atribuciones de las autoridades encargadas de regular el ejercicio de la función notarial.
-
- Se reformó la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio con el objeto de minimizar el tiempo de respuesta y simplificación de trámites para la apertura de empresas nacionales y extranjeras en nuestro Estado, y con ello colocar a Tamaulipas en un mejor nivel de competitividad y fomentar la atracción de inversionistas a nuestro Estado.
 - Se aprobó un exhorto a los 43 Ayuntamientos, a fin de elaborar, aprobar y establecer los reglamentos municipales que, en su caso, se encuentren pendientes de expedir y/o actualizar, para fortalecer la legalidad en el ejercicio de sus atribuciones administrativas.
 - Se reformó la Ley de Periódico Oficial del Estado con el propósito de modernizar e innovar sus procesos administrativos mediante el uso de tecnologías de la información.
 - Se reformó la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas, para garantizar que toda empresa que sea contratada goza de un estado fiscal y financiero en orden y al corriente en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones hacendarias y de seguridad social, lo que asegura en mayor dimensión una intervención capaz y responsable por parte de la empresa contratada en la ejecución de la obra asignada.

VIII.15. Igualdad de Género

- Se reformó la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el fin de erradicar la violencia política y contribuir a que este tipo de agresión hacia las mujeres se erradique de la vida pública del Estado. La violencia política es aquella que se ejerce en contra de las mujeres con el objeto de menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.
- Reformamos la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado, para mejorar la inclusión, participación y productividad de las mujeres en el medio rural, específicamente para impulsar acciones que incentiven el autoempleo de las mujeres en el campo, así como para garantizar que el programa estatal de desarrollo agroindustrial sea equitativo y beneficie por igual a hombres y mujeres.
- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para adicionar como causa justificada la gestación y maternidad en el caso de las Diputadas que se encuentran en esta etapa.

VIII.16. Justicia y Seguridad

- Se aprobó un Punto de Acuerdo para solicitar respetuosamente a la Procuraduría General de la República y a la Procuraduría General de Justicia del Estado, que en el ejercicio de sus atribuciones, pusieran su mayor empeño e hicieran uso de todos los recursos institucionales a su alcance en el seguimiento y atención de las acciones emprendidas respecto a los hechos de que fué objeto una familia de periodistas tamaulipecos, así también se solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública brindarles protección.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Se reformó el Código Penal para el Estado, con el propósito de asegurar la protección de los menores de edad o personas incapaces, al establecer penas más severas para los casos de delito de acoso sexual cometido en su perjuicio, equiparándola con la pena prevista para el hostigamiento sexual.
- Se reformó la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, para que el Centro Estatal de Evaluación, emita y notifique el dictamen que corresponda a los procedimientos de evaluación y confianza del personal de las empresas de seguridad privada en un plazo que no exceda de noventa días, dando con ello seguridad a las personas que requieren y contratan sus servicios.
- Se exhortó a la Procuraduría General de la Republica, a fin de que se instruya la realización de los trámites administrativos y acciones conducentes para reubicar las oficinas e instalaciones con que cuenta esa dependencia en la Ciudad de Matamoros. Ello debido a que en su ubicación actual ocasiona trastornos viales y una evidente afectación al comercio de esa zona, lo que merma en la actividad económica y turística propia de ese municipio, además de constituir un grave riesgo para la integridad física de las personas que por ahí transitan, en virtud de que frecuentemente se realizan diligencias a las que son trasladados delincuentes de alta peligrosidad en medio de operativos de seguridad fuertemente armados, estando siempre la posibilidad de un eventual suceso de violencia que desemboque en una afectación masiva a la integridad física y a la vida de personas inocentes.
- Se reformó el Código Penal para establecer supuestos legales que contribuyan a que los delincuentes no se sustraigan fácilmente de la acción de la justicia y queden impunes, destacando los atentados contra la seguridad de las personas y la extorsión, así mismo incrementamos las penas de diversos delitos.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Se reformó la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, para que se elabore un Programa Escolar de Protección Civil, con el propósito de establecer acciones de prevención y auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa, así como proteger las instalaciones ante cualquier situación de emergencia.
- Se solicitó al Consejo Estatal de Seguridad Pública, tenga a bien coordinar y determinar la emisión de alertas de riesgo en los municipios del Estado, a fin de brindar certeza a través de información oportuna y veraz que garantice el bienestar de los gobernados.
- Se reformó la Constitución, la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado y la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, a fin de evitar la instalación y funcionamiento de casinos, centros de apuestas, salas de sorteos, casas de juegos o similares, cualquiera que sea su denominación, así como para centros donde se presenten espectáculos con personas que realicen actos de exhibicionismo corporal con fines lascivos o sexuales. Ello con el fin de combatir y erradicar el financiamiento a grupos delincuenciales, el lavado de dinero ilícito, la trata de personas, la prostitución y la ludopatía, trayendo como consecuencia mayor seguridad y el fortalecimiento de la integración y la economía familiar.

VIII.17. Nombramientos y Designaciones

- Se designó como Auditor Superior del Estado al Ciudadano Ingeniero Jorge Espino Ascanio, para fungir en el cargo por un período de siete años.
- Se designó como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, al Licenciado Oscar Cantú Salinas.
- Se designó al ciudadano Licenciado Javier Castro Ormaechea, como Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- Se designó al ciudadano Licenciado Fabián Arturo Calderón González, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas.
- Se designó al ciudadano Mtro. Edgar Maciel Martínez Báez, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.
- Se designó a la ciudadana Licenciada Paola Contreras Peña, como Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.
- Se designó a la ciudadana C.P. Catherine Lizette Narváez Mendoza, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
- Se designó al ciudadano Licenciado Gilberto Emilio Cortés Guerrero como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral de Tamaulipas.

VIII.18. Reforma Electoral

- Se reformó la Constitución Política local, para replantear las fechas de las elecciones y reconocer el voto en el extranjero.
- Se reformó la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, para reducir los días para el otorgamiento de licencia para separarse de cargos públicos de 120 a 90 días antes de la elección, para contender en un proceso electoral; se replanteó el mecanismo para el recuento de votos en aras de hacerlo más equitativo y eficiente; y se estableció el mecanismo para garantizar el derecho al voto en el extranjero a ciudadanos tamaulipecos que residen en otro país.
- En frecuencia con la reforma a la Ley Electoral respecto a la reducción de término para el otorgamiento de licencias para separarse de cargos públicos, se reformó el Código Municipal para el Estado.

VIII.19. Salud

- Se reformó el Código Municipal con el fin de que los propietarios o detentadores de predios baldíos o no edificados, de viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, estén obligados a realizar la limpieza de los mismos, para evitar la proliferación de focos de infección y prevenir que se conviertan en espacios de inseguridad para las personas, así como contribuir a la buena imagen del municipio.
- Se reformó la Ley de Salud para el Estado con el objeto de incluir a las viviendas, construcciones o edificaciones abandonadas, como susceptibles de limpieza, desmonte y demás medidas necesarias que permitan combatir enfermedades transmitidas por vector, cuando sea requerido por las autoridades sanitarias.

VIII.20. Sistema Estatal Anticorrupción

- Se reformaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de combate a la corrupción, con el fin de sentar las bases para el establecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Se expidió la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para establecer la integración y funcionamiento de dicho Sistema, a fin de que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción. El Sistema Estatal Anticorrupción tiene por objeto prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción, así como coordinar la fiscalización y control de recursos públicos.
- Se expidió la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas, para establecer los métodos que hagan más eficaz tanto el funcionamiento como los procedimientos administrativos, así como también los actos emanados de las autoridades administrativas del Estado, dentro de un marco normativo al que se sujetará la administración pública del Estado y de los municipios.
- Se expidió la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, con el fin de dotar al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, de una ley que garantice procedimientos efectivos que otorguen plena certeza jurídica a las partes. Establece en su contenido los lineamientos a los que se sujetarán los juicios para dirimir las controversias de carácter fiscal y contencioso administrativo que se presenten entre la administración pública estatal o municipal con funciones de autoridad y los particulares. Se excluyen de esta ley los procedimientos inherentes a los juicios por responsabilidades de faltas administrativas no graves, y graves, ya que éstos se sustancian conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa con el fin de regular la integración y funcionamiento del citado órgano jurisdiccional, el cuál se constituye como la Institución que sancionará las faltas administrativas graves, cometidas por servidores públicos y particulares que incurran en hechos vinculados en la corrupción. El citado Tribunal está integrado por tres Magistrados en salas unitarias de competencia mixta, para conocer de juicios en materia fiscal y contencioso administrativa, así como para dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y municipal y los particulares y en materia de imposición de sanciones por responsabilidades administrativas graves a los servidores públicos del Estado y municipios, así como a los particulares involucrados en hechos de corrupción, vinculados con dichas responsabilidades.
- Se expidió la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, con el fin de establecer las competencias para determinar las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que estos incurran, así como los procedimientos para su aplicación. Son sujetos de esta Ley, los Servidores Públicos, quienes lo hayan sido, y los particulares vinculados con faltas administrativas graves. Serán Autoridades de la Ley la Contraloría Gubernamental, los Órganos Internos de Control, la Auditoría Superior del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo de la Judicatura. Los servidores públicos observaran en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Se expidió la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas con el objeto de perfeccionar y ampliar las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado a la luz del nuevo Sistema Estatal Anticorrupción. Entre los aspectos más importantes, destacan los siguientes:
 - Se aumenta la duración del período del cargo del Auditor Superior del Estado a ocho años.
 - Se involucra a la Comisión de Finanzas.

- Se reformó el Código Penal para el Estado de Tamaulipas, con el fin de armonizarlo con el Código Penal Federal para otorgar frecuencia normativa a las sanciones establecidas para los hechos de corrupción cometidos por servidores públicos, así como perfeccionar la definición de algunos delitos. Al efecto se cambió la denominación al Título correspondiente a Delitos Cometidos por Servidores Públicos, para denominarse ahora Delitos por Hechos de Corrupción. Lo anterior, con el fin de incorporar a la legislación penal local de la materia a la uniformidad que se pretende otorgarle a los ordenamientos penales de los Estados dentro del Sistema Nacional Anticorrupción, por cuanto hace a los delitos por hechos de corrupción. Los delitos por hechos de corrupción son los siguientes:
 - Ejercicio ilícito de Servicio Público
 - Uso ilícito de atribuciones y facultades
 - Coalición de Servidores Públicos
 - Ejercicio abusivo de funciones
 - Concusión
 - Abuso de Autoridad
 - Enriquecimiento Ilícito
 - Intimidación
 - Cohecho
 - Tráfico de Influencias
 - Peculado

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Se reformó la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, para establecer y perfeccionar los procedimientos de designación de los nuevos cargos inherentes a diversas instituciones, los cuales han sido creados por disposición constitucional y cuya aprobación es competencia del Congreso de Estado. Los nombramientos de referencia corresponden a los siguientes cargos:
 - Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa.
 - Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
 - Titulares de los Órganos Internos de Control de los Órganos Constitucionalmente Autónomos.
- Se reformó la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con el objeto de fortalecer la investigación de los delitos cometidos por servidores públicos y particulares relacionados con hechos de corrupción. Se prevé la creación de una Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, como un órgano público con autonomía técnica y operativa para investigar y perseguir los hechos de corrupción que la ley considera como delitos, con las atribuciones que señalen las leyes de la materia y estará adscrita a la Procuraduría General de Justicia con función de Ministerio Público. Se establecen los requisitos para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, siendo los de: ser ciudadano mexicano; tener cuando menos treinta años de edad; contar con título profesional de Licenciado en Derecho con ejercicio profesional cuando menos de cinco años; no estar suspendido o inhabilitado ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público; y gozar de buena reputación, no haber sido sentenciado por la comisión de delito doloso y no estar sujeto a proceso penal. Por lo que respecta al presupuesto que habrá de otorgársele para su funcionamiento, se prevé que el titular de la fiscalía elaborara su anteproyecto de presupuesto para que por conducto del Procurador se integre al Presupuesto de Egresos del Estado, así como también se establece en los artículos transitorios que el Congreso del Estado, al aprobar el presupuesto del Estado, deberá garantizar que cuente con los recursos necesarios para su debido funcionamiento.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Se reformó la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado para establecer mecanismos fortalecidos y acordes a este nuevo sistema anticorrupción a nivel nacional y estatal, a fin de brindar tanto al ciudadano, como al servidor público, certeza jurídica mediante el respeto a la garantía del debido proceso y el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales; propone también un nuevo procedimiento con etapas y órganos dinámicos que permitan investigar, substanciar y sancionar de manera efectiva todos aquellos actos u omisiones de los funcionarios del Poder Judicial que atenten contra el debido ejercicio de la función jurisdiccional. De igual forma, para estar en armonía con la calificación de faltas graves y no graves que contempla la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, pero apegadas a la labor judicial y administrativa que desempeñan sus servidores públicos, se propone un catálogo de faltas graves y disciplinarias enfocadas a este ámbito de impartición de justicia.
- Se reformó la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas con el fin de establecer las nuevas facultades que habrá de asumir la Contraloría Gubernamental dentro de los Sistemas Estatal y Nacional Anticorrupción, a fin de homologar su actuación a las directrices que el nuevo Sistema establece a los órganos de control interno. Así también, se le otorga una serie de atribuciones que le permitan normar la exacta aplicación de los recursos al interior de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, convirtiéndolo así, fundamentalmente, en un organismo preventivo de posibles conductas que pudieran incidir en hechos de corrupción.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y la Ley Constitutiva de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, con el objeto de establecer la naturaleza, requisitos y duración en el cargo de titulares de órganos internos de control de órganos constitucionalmente autónomos, como parte integrante en materia de anticorrupción.

VIII.21. Turismo

- Se exhortó a la Secretaría de Finanzas del Estado, para que considere dentro del Presupuesto de Egresos del Estado los recursos necesarios que permitan a los municipios de Mier y Tula conservar la calidad de Pueblos mágicos, que les ofrece la oportunidad de incrementar la afluencia turística y fortalecer su economía local.

VIII.22. Varios

- Se aprobó un Punto de Acuerdo mediante el cual se asigna el nombre de “Centenario de la Constitución de 1917” al Auditorio del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante la colocación de una placa en la entrada del vestíbulo del mismo.
- Se expidió Decreto mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, inscribe con letras doradas en el muro de honor del recinto legislativo del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el texto “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917”.
- Se aprobó Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda conmemorar el Centenario de la Promulgación del Artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

- Se expidió el Decreto mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas otorgo la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2017 a Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina, como justo reconocimiento a su valiosa contribución en defensa de los Derechos Humanos de Migrantes.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

IX. ACTOS DIVERSOS RELEVANTES ENERO

Se inaugura en el Congreso del Estado la exposición de documentos históricos, con relación a las celebraciones del Centenario de la Constitución Política Mexicana y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política de Tamaulipas.



En fomento a las actividades conmemorativas del Centenario de la Constitución Política de México y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política de Tamaulipas, el Congreso del Estado ofreció una conferencia cuyo ponente, el Dr. Miguel Carbonell, manifestó que la Carta Magna, debe contener los principios, ideas y objetivos del País, así como aquello que identifica a los mexicanos.

FEBRERO

En la conmemoración de los cien años de la Constitución Política de México, el Congreso del Estado inscribió en su Muro de Honor, la leyenda “Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” y designaron el nombre de “Centenario de la Constitución de 1917”, al auditorio de dicha soberanía.



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

MARZO



La Sexagésima Tercera Legislatura de Tamaulipas, concluyó los eventos del Centenario de la Constitución Política de México y el Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local, con la entrega de más de 290 documentos históricos al Archivo General e Histórico del Estado, el Secretario de Administración, Jesús Nader Nasrallah estuvo presente para darle realce a dicho acto cívico.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, se reconoce a servidoras públicas del Congreso del Estado, ante la presencia de la Magistrada Mariana Rodríguez Mier y Terán; así como las Secretarías del Trabajo, María Estela Chavira Martínez y de Turismo, María Isabel Gómez Castro, el Dip. Carlos Alberto García González resaltó que las mujeres han librado una dura batalla por el reconocimiento de sus derechos y mejores oportunidades, citó que la actual Legislatura, se conforma en un 45 por ciento por mujeres, colocándola en la de mayor presencia femenina en la historia del Poder Legislativo tamaulipeco.



Firma Congreso del Estado convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer Tamaulipeca (IMT), con el objetivo de colaborar de manera conjunta en la implementación de la Unidad de Género de este Poder Legislativo, así como en acciones a favor de las tamaulipecas.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

La Sexagésima Tercera Legislatura de Tamaulipas, reconoció la labor de Monseñor Oscar Guadalupe Lozano Molina, defensor de los derechos de los migrantes desde 1985, al otorgarle la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2017, impuesta por el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca.



Participa el Congreso del Estado en la Conmemoración del 78 Aniversario de la creación del Escudo de Tamaulipas y abanderamiento a dependencias e Instituciones Estatales.

ABRIL

El Congreso del Estado en coordinación con la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado y el Instituto del Deporte, realizaron la carrera 5K con el objeto de promover la actividad física y el cuidado de la salud entre los tamaulipecos.



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



Dan inicio foros de consulta y participación ciudadana denominados “En Tamaulipas es tiempo del Medio Ambiente”, fomentados por La Comisión Especial de Cambio Climático y Energía del Congreso del Estado en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

El Congreso del Estado en su participación en la décima Asamblea Nacional de la COPECOL, Campeche 2017, que reúne a los legisladores locales de todas las entidades federativas para plantear y resolver temas medulares que atañen a los Estados.



MAYO



Se suman Diputados a las acciones establecidas en el PED, reconociendo el trabajo del titular del Poder Ejecutivo Francisco García Cabeza de Vaca, al presentar el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022, documento que integra las propuestas de todos los tamaulipecos.

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

El Congreso del Estado, junto con el Colegio de Tamaulipas, ofreció una conferencia denominada “Prospectiva Política en México”, dando a los asistentes, la oportunidad de formar una opinión reflexiva sobre las decisiones que toman los Gobiernos para enfrentar los diversos retos con visión de futuro.



JUNIO



En el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, el Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, presentó a Diputados del Congreso del Estado, la Iniciativa de la nueva Ley de Cambio Climático, que pretende ser un instrumento jurídico que contribuirá en el logro de metas nacionales de mitigación y prevención en favor del medio ambiente.

Con la presencia del C. Gobernador Francisco García Cabeza de Vaca, el Congreso del Estado realizó la sesión ordinaria y solemne en Tula, en el marco de la conmemoración de los 400 años de la fundación de este Municipio, en donde también dicha soberanía junto con la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado, firmaron un convenio de colaboración para emprender actividades y proyectos conjuntos para legislar con perspectiva de derechos humanos en favor de los tamaulipecos y se reiteró a los ciudadanos de este Municipio, el compromiso de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de trabajar por el bien común de los tamaulipecos.



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



El Congreso del Estado hace extensiva la invitación a la exposición fotográfica que muestra la identidad de los mexicanos, donde se puede apreciar el talento del fotógrafo Adalberto Ríos Szalay, que muestra la arquitectura de diferentes monumentos y diversos bienes culturales. En ese contexto, los Diputados también participaron en la Conferencia “Acueducto del Padre Tembleque siglo XVI”, disertada por el Arquitecto Alberto Ceballos Sánchez, quien resaltó la relevancia de la restauración a esta majestuosa obra, cuya localización es desde Hidalgo al Estado de México.

El Congreso del Estado recibió a niñas y niños representantes de los Distritos de Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, Matamoros, Victoria, El Mante, Madero y Tampico quienes integran el Décimo Parlamento Infantil, haciendo entrega de documentos, que van enfocados a temas que tienen el fin común de mejorar las condiciones de la niñez tamaulipeca.



INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS



DEL 15 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2017

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL



En busca de acciones que trasciendan en beneficio de los migrantes y sus familias, el Congreso del Estado, realizó el primer Foro Parlamentario "Migrantes Tamaulipecos 2017", en el cual se recibieron diversas propuestas que contribuirán a establecer normas e implementar acciones acordes a las necesidades de este segmento de la sociedad.

Con el fin de fomentar el interés en los asuntos parlamentarios, se realizó en el Congreso del Estado el evento "Diputados por un Día 2017", donde las niñas y niños participantes, tuvieron la oportunidad de presentar iniciativas, analizarlas y votarlas, trabajo que los acerca al quehacer legislativo de sus representantes populares.

